

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

6703 *BASQUET MANRESA, SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA.*

En virtud del acuerdo del Consejo de Administración celebrado el pasado 13 de octubre de 2022, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, a celebrar, en primera convocatoria el día 30 de noviembre de 2022 a las diecinueve horas y treinta minutos en la Sala de Actos de FUB 2 en Avinguda de les Bases, número 1 de Manresa o, en su caso, en segunda convocatoria, a la misma hora del día siguiente y en el mismo lugar, para conocer de este

Orden del día

Primero.- Información general.

Segundo.- Examen y aprobación, si procede, de la reformulación de las cuentas anuales del ejercicio 2021-2022 (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Memoria), así como la reformulación de la propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.- Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2021-2022 (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Memoria), así como la propuesta de aplicación de resultados y la gestión del órgano de administración.

Cuarto.- Examen y aprobación, en su caso, de la liquidación del presupuesto del ejercicio (temporada) 2021-2022.

Quinto.- Determinación por parte de la Junta del número de miembros del Consejo de Administración, entre los umbrales mínimo y máximo del artículo 26 de los estatutos, con el fin de cubrir vacantes producidas y de ampliar el número actual de miembros del Consejo comprendido dentro del umbral establecido.

Sexto.- Habida cuenta del acuerdo anterior, nombramiento, en su caso, de nuevos miembros del Consejo de Administración con determinación del término de duración de su mandato.

Séptimo.- Examen y aprobación, en su caso, del presupuesto para la temporada 2022-2023.

Octavo.- Ruegos y preguntas.

Noveno.- Aprobación del acta o nombramiento de Interventores.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 197 y 272 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se pone en conocimiento de los accionistas que los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del auditor de cuentas, se encuentran a disposición de los mismos en el domicilio social, pudiéndolos obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita. Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro del resto de propuestas que han de ser sometidas a la aprobación de la Junta, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Manresa, 15 de octubre de 2022.- Por el Consejo de Administración, el

Presidente, José Sáez Mateos.

ID: A220041953-1